

DECRETO N° 0926

NEUQUÉN, 01 AGO 2011

VISTO:

El Registro N° 0399/11 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho- y las presentaciones efectuadas por la Subsecretaría de Coordinación de Servicios Urbanos (Nota N° 025/11) y la Coordinación Administrativa de la Unidad de Gestión del Hábitat; y

CONSIDERANDO:

Que a través de las mismas, se solicita las designaciones políticas de la agente **BUSSALINO GABRIELA CECILIA, L.P. N° 41814**, como responsable del Programa Planificación de Espacios Verdes dependiente de dicha Subsecretaría, con vigencia al día 08 de abril de 2011, y del señor **BABAGLIO ALDO LUIS, L.P. N° 7783**, como responsable del Sector Relevamientos Físicos y Mensuras dependiente del Área Desarrollo Urbano y Territorial de la citada Coordinación;

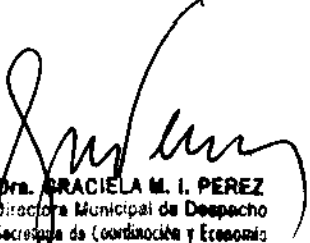
Que se cuenta con el V° B° de los señores Secretario de Servicios Urbanos y del Coordinador General de la Unidad de Gestión del Hábitat;

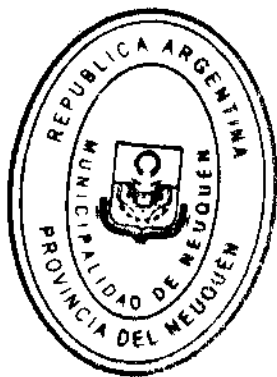
Que se adjunta fotocopia del Decreto N° 0353/11, en cuyo Artículo 3º), Anexo XIII, se designó políticamente al señor **BABAGLIO** como responsable del Programa Planificación de Espacios Verdes, con vigencia al día 01 de marzo de 2011 y hasta el día 30 de junio de 2011 o mientras sean necesarios sus servicios;

Que por Pase N° 622/11, la División de Control de la Ejecución Presupuestaria de la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- informa que las Actividades: "Dirección y Coordinación Superior" y "Coordinación Administrativa", Imputaciones: 5-P-1-0-1 y 10-UH-1-0-4, respectivamente, disponen de crédito presupuestario para las designaciones solicitadas;

Que por Informe N° 340/11, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos la confección de la norma legal por la cual se prevea las situaciones detalladas en el mismo;

Que por Pase N° 786/11, el señor Subsecretario de Recursos Humanos remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para la prosecución del trámite correspondiente; contando con la


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Dirección Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén



intervención de la señora Secretaria de Coordinación y Economía;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

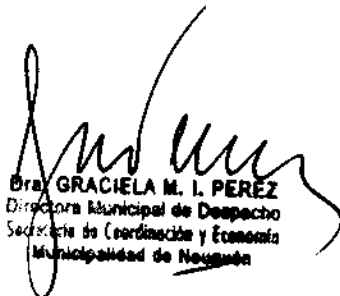
DECRETA:

Artículo 1º) DEJAR SIN EFECTO, con vigencia al día 08 de abril de 2011, la ----- designación política del señor **BABAGLIO ALDO LUIS, L.P. Nº 7783 (Grupo 05), D.N.I. Nº 14.530.110, Clase 1961**, como Responsable del Programa Planificación de Espacios Verdes -Subsecretaría de Servicios Urbanos- Secretaría de Servicios Urbanos, que fuera efectuada oportunamente por Decreto Nº 0353/11, Artículo 3º), Anexo XIII; de acuerdo a lo requerido por Informe Nº 340/11 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos-.-

Artículo 2º) DESIGNAR POLÍTICAMENTE, con vigencia al día 08 de abril ----- de 2011 y por el término de la actual gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios, al señor **BABAGLIO ALDO LUIS, L.P. Nº 7783 (Grupo 05), D.N.I. Nº 14.530.110, Clase 1961, con Categoría 24**, como Responsable del Sector Relevamientos Físicos y Mensuras -Área Desarrollo Urbano y Territorial- Coordinación Administrativa -Unidad de Gestión del Hábitat-; autorizándose el pago del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función establecido en el Artículo 43º) del Anexo II de la Ordenanza Nº 7694; de acuerdo a lo requerido por Informe Nº 340/11 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos-.-

Artículo 3º) DESIGNAR POLÍTICAMENTE, con vigencia al día 08 de abril ----- de 2011 y hasta el día 30 de junio de 2011, a la agente **BUSSALINO GABRIELA CECILIA, L.P. Nº 41814 (Grupo 01), D.N.I. Nº 20.793.621, Clase 1969, Categoría 20**, como Responsable del Programa Planificación de Espacios Verdes -Subsecretaría de Servicios Urbanos- Secretaría de Servicios Urbanos; autorizándose el pago de la Categoría Referencial 24 y del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, según lo establecido en los Artículos 44º) y 43º), respectivamente, del Anexo II de la Ordenanza Nº 7694; de acuerdo a lo requerido por Informe Nº 340/11 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos-.-

Artículo 4º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a las ----- Actividades: "Dirección y Coordinación Superior" y "Coordinación Administrativa", Imputaciones: 5-P-1-0-1 y 10-UH-1-0-4, respectivamen-

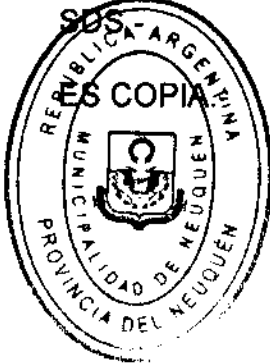

Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

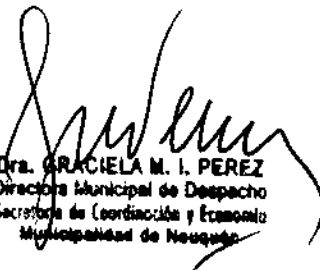
te, del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 5º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

Artículo 6º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de Coordinación y Economía; y el señor Secretario de Servicios Urbanos.-

Artículo 7º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-




Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

FDO) FARIZANO
BIANCHI
GEREZ.-

